

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11863** ESTUDIO MASNOU, SOCIEDAD LIMITADA

Hago saber: Que en el procedimiento de 82/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Lidia Hernica Ramírez, contra Estudio Masnou, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de abril de 2009, por el que se declara a Estudio Masnou, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 1.445,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 4 de mayo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090031628-1